Todos las Entidades Gubernamentales que soliciten la asignación de un Código de Servicios Especiales o que reporten algún cambio en la matriz de enrutamiento del Código de Servicio Especial asignado a su favor, deberán presentar un archivo electrónico en formato csv con la siguiente información:

1. Código de Servicios Especiales solicitado/asignado;
2. Estado;
3. Municipio;
4. Clave INEGI (2 o 5 dígitos);
5. Número Nacional o No Geográfico al cual se enrutará el Código de Servicios Especiales;
6. Tipo de Cambio (“ALTA”, “BAJA”, “CAMBIO” y “NA”); y
7. Fecha de implementación (DD/MM/AAAA o “NA”).

Donde: DD/MM/AAAA.- Corresponde a la fecha en que se implementarán los cambios a que se refiere el inciso f.: DD corresponde al día (2 dígitos), MM corresponde al mes (2 dígitos) y AAAA corresponde al año (4 dígitos).

NA.- No Aplica.

El ARCHIVO CSV DEBERÁ CONSIDERAR LO SIGUIENTE:

1. Los archivos CSV son un tipo de documento abierto y sencillo para presentar datos en forma de tabla, con las siguientes características:
   * Las columnas se separan por el carácter de coma (,).
   * Las filas se separan por saltos de línea (Carácter CRLF).
   * La última fila del archivo puede terminar o no con el carácter de fin de línea.
   * Los campos que contengan una coma, un salto de línea, una comilla doble, un espacio o los caracteres de fin de línea (CR, LF o ambos a la vez), deben ser encerrados entre comillas dobles.
   * El archivo CSV puede contener tantas líneas como sean necesarias para la entrega de la información correspondiente. No debe contener líneas vacías.
   * La primera fila del archivo contendrá los campos correspondientes a los nombres de las columnas.
   * El Instituto pondrá a disposición de los sujetos obligados e interesados la plantilla del archivo CSV que debe ser llenado.
2. El nombre del archivo deberá cumplir con siguiente la nomenclatura: CSEDDMMAAAA.csv.

Donde:

* CSE.- Es el código del servicio especial solicitado/asignado.
* DDMMAAAA.- Corresponde a la fecha de elaboración de la matriz de enrutamiento. DD corresponde al día (2 dígitos), MM corresponde al mes (2 dígitos) y AAAA corresponde al año (4 dígitos)

1. Únicamente se deberá informar un solo Número Nacional o No Geográfico a nivel nacional o por cada Estado o Municipio reportado en la Matriz de Enrutamiento.
2. En caso que el CSE se encuentra asociado a un sólo Número Nacional o No Geográfico en la totalidad del territorio nacional, los campos correspondientes a los incisos b, c y d deberán completarse con el texto “NACIONAL”.
3. En caso que el CSE se encuentre asociado a un solo Número Nacional o No Geográfico en la totalidad de un Estado, el campo correspondiente al inciso c deberá completarse con el texto “ESTATAL” y la clave censal deberá informarse a 2 dígitos.
4. En caso que el CSE se encuentre asociado a un solo Número Nacional o No Geográfico en la totalidad de un Municipio, la clave censal deberá informarse a 5 dígitos.
5. Cuando la matriz de enrutamiento remitida corresponda a una solicitud de asignación de un CSE, el inciso f deberá completarse con el texto “NA”. De igual forma, el inciso g deberá completarse con el texto “NA”.
6. Cuando se informe una modificación a la matriz de enrutamiento se deberá observar lo siguiente:

* En caso de habilitar el CSE asignado en un nuevo Estado o Municipio, el inciso f deberá completarse con el texto “ALTA” y la fecha de implementación que se informe en el campo correspondiente al inciso g deberá observar lo establecido en el numeral 9.6.11 del Plan Técnico Fundamental de Numeración.
* En caso de dar de baja un CSE asignado en uno o más Estados o Municipios, el inciso f deberá completarse con el texto “BAJA” y la fecha de implementación que se informe en el campo correspondiente al inciso g deberá observar lo establecido en el numeral 9.6.11 del Plan Técnico Fundamental de Numeración.
* En caso de que el Número Nacional o No Geográfico asociado al CSE asignado sufra un cambio en uno o más Estados o Municipios, el inciso f deberá completarse con el texto “CAMBIO” y la fecha de implementación que se informe en el campo correspondiente al inciso g deberá observar lo establecido en el numeral 9.6.11 del Plan Técnico Fundamental de Numeración.

1. Representación gráfica del archivo CSV:

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| CSE | ESTADO | MUNICIPIO | CLAVE INEGI | NÚMERO NACIONAL O NO GEOGRÁFICO | TIPO DE CAMBIO | FECHA IMPLEMENTACIÓN |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |